

# 45

Fecha de presentación: marzo, 2024  
Fecha de aceptación: septiembre, 2024  
Fecha de publicación: octubre, 2024

## ANÁLISIS

DE FALLOS NO REGISTRADOS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

### ANALYSIS OF UNREGISTERED RULINGS IN THE CONSTITUTIONAL COURT

Wilson Alfredo Cacpata Calle <sup>1</sup>\*

E-mail: [us.wilsoncacpata@uniandes.edu.ec](mailto:us.wilsoncacpata@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0615-2908>

Margareth Dalila Bermeo Regalado <sup>1</sup>

E-mail: [margarethbr69@uniandes.edu.ec](mailto:margarethbr69@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-3092-0537>

Bianka Valentina Campoverde Lalangui <sup>1</sup>

E-mail: [biankacl71@uniandes.edu.ec](mailto:biankacl71@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1944-866X>

Damaris Susana Solis Amay <sup>1</sup>

E-mail: [damarissa76@uniandes.edu.ec](mailto:damarissa76@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1226-5028>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador.

\*Autor para correspondencia

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cacpata Calle, W. A., Bermeo Regalado, M. D., Campoverde Lalangui, B. V., & Solis Amay, D. S. (2024). Análisis de fallos no registrados en el tribunal constitucional. *Universidad y Sociedad*, 16(S1), 378-385.

#### RESUMEN

Esta investigación analizó el proceso de remisión y registro de sentencias ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales en el cantón de Santo Domingo durante el año 2022. Por consiguiente, el presente estudio se ha enfocado en analizar la efectividad del proceso de remisión y registro de sentencias ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales, al determinar las causas del incumplimiento. De igual forma se busca proponer mecanismos de mejora para asegurar la correcta selección y revisión por parte de la Corte Constitucional. Para ello, se utilizó una metodología mixta que combinó el análisis documental cualitativo y cuantitativo. Los resultados destacaron que la tercera parte de las sentencias ejecutoriadas no estaban registradas en el sistema de la Corte Constitucional, al ser más frecuente el incumplimiento en las acciones de protección. Se observó que las fallas en el proceso de remisión eran más pronunciadas en la Corte Provincial de Justicia y en la Unidad Judicial de Garantías Penales, aunque no se justifican por la carga procesal. Las conclusiones resaltaron la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Corte Constitucional. Se recomendó la implementación de un sistema automatizado para garantizar la remisión eficiente de sentencias y se enfatizó en establecer medidas correctivas y sancionatorias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones. Este estudio acentúa la relevancia de optimizar el proceso de remisión para fortalecer el control constitucional y mejorar el sistema judicial en su conjunto.

#### Palabras clave:

Protecciones judiciales, Registro judicial, Coordinación interinstitucional, Sistema de justicia.

#### ABSTRACT

This research analyzed the process of referral and registration of enforceable judgments of jurisdictional guarantees in the canton of Santo Domingo during the year 2022. Therefore, the present study has focused on analyzing the effectiveness of the process of referral and registration of enforceable judgments of guarantees. jurisdictional, when determining the causes of non-compliance. Likewise, it seeks to propose improvement mechanisms to ensure correct selection and review by the Constitutional Court. To do this, a mixed methodology was used that combined qualitative and quantitative documentary analysis. The results highlighted that a third of the enforceable sentences were not registered in the Constitutional Court system, as non-compliance with protection actions was more frequent. It was observed that the

failures in the referral process were more pronounced in the Provincial Court of Justice and in the Judicial Unit of Criminal Guarantees, although they are not justified by the procedural burden. The conclusions highlighted the need to improve inter-institutional coordination mechanisms between the Judiciary Council and the Constitutional Court. The implementation of an automated system was recommended to guarantee the efficient referral of sentences and emphasis was placed on establishing corrective and sanctioning measures to ensure compliance with obligations. This study accentuates the relevance of optimizing the referral process to strengthen constitutional control and improve the judicial system as a whole.

#### Keywords:

Judicial protections, Judicial registry, Inter-institutional coordination, Justice system.

## INTRODUCCIÓN

La Constitución de Ecuador reconoce varios derechos constitucionales para individuos, colectivos, pueblos, comunidades, nacionalidades indígenas y la naturaleza (Matehu & Cajilema, 2024; Joselito et al., 2024; Verraza & Cruel, 2024). Estos derechos son de inmediato cumplimiento y no dependen de un desarrollo normativo secundario. Sin embargo, pueden ser vulnerados por acciones u omisiones del Estado o particulares (Avendaño et al., 2024). Para abordar esto, la Constitución de 2008 establece garantías jurisdiccionales (Páiz et al., 2024). Algunas son competencia exclusiva de la Corte Constitucional del Ecuador y otras se encuentran bajo la jurisdicción de jueces de justicia ordinaria, quienes ejercen una jurisdicción constitucional al conocer estos casos (Ordóñez & Jiménez, 2024).

Las acciones de garantías jurisdiccionales bajo la competencia de jueces de justicia ordinaria incluyen: medidas cautelares autónomas, acción de protección, hábeas data, hábeas corpus y acceso a la información pública (Pacheco et al., 2024). Según la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (2023), estos jueces deben remitir sus decisiones ejecutoriadas a la Corte Constitucional en un plazo de tres días, en conformidad con el artículo 86 numeral 5 de la Constitución y el artículo 25 numeral 1 de la Ley mencionada (Ramírez, 2024). Esta remisión es esencial para que la Corte pueda ejercer su facultad de selección y revisión de sentencias. Esto es crucial para unificar criterios y formar jurisprudencia constitucional en casos análogos (Moreira & Inca, 2024).

La capacidad de la Corte Constitucional para crear precedentes obligatorios, resolver conflictos interpretativos y

ejercer control sobre cortes inferiores se basa en esta facultad de selección y revisión (Pavón et al., 2024). Durante el periodo 2008-2018, la Corte emite solo 9 jurisprudencias vinculantes. Sin embargo, con una nueva metodología de análisis implementada en 2019, se emitieron 34 autos de selección y 9 jurisprudencias vinculantes en un año. Esta metodología ha incrementado significativamente el número de sentencias revisadas y jurisprudencias emitidas en años posteriores. De modo que ha alcanzado un total de 58 sentencias revisadas entre 2020 y 2023, con un pico de 29 jurisprudencias vinculantes en 2021 (Bologna et al., 2022).

No obstante, esta función se ve limitada cuando los servidores judiciales no cumplen con la obligación de remitir las sentencias ejecutoriadas a la Corte Constitucional (Vargas et al., 2024). Esto impide el control constitucional y la generación de nuevos precedentes judiciales. Además, la Corte no puede emitir declaratorias de error inexcusable, al manifestar negligencia o dolo sin estas remisiones. Por consiguiente, la negligencia ha sido uno de los factores investigados en el caso “metástasis” por la Fiscalía General del Estado, que involucra a jueces de varias provincias, al incluir Santo Domingo (Rodríguez, 2024).

Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo analizar la efectividad del proceso de remisión y registro de sentencias ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales en el cantón Santo Domingo, al identificar las causas del incumplimiento. Igualmente proponer mecanismos de mejora para asegurar la adecuada selección y revisión por parte de la Corte Constitucional del Ecuador (Sánchez & Torres, 2024).

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación adoptó una metodología mixta para ofrecer un análisis integral, al evaluar el registro en el sistema de la Corte Constitucional del cantón de Santo Domingo (Granikov et al., 2020). Para ello, en la fase cualitativa, se realizó un análisis documental para identificar y ubicar los procesos de garantías jurisdiccionales presentados en 2022 y con sentencia ejecutoriada hasta diciembre de 2023.

En la fase cuantitativa, se emplearon herramientas estadísticas, como tablas y gráficas, para cuantificar y representar los resultados del análisis documental, al facilitar la interpretación de la frecuencia y distribución de las sentencias. El método descriptivo incluyó estudios de observación de registros existentes y el uso de una guía de observación para identificar deficiencias en el proceso de remisión y registro (Tramullas, 2020).

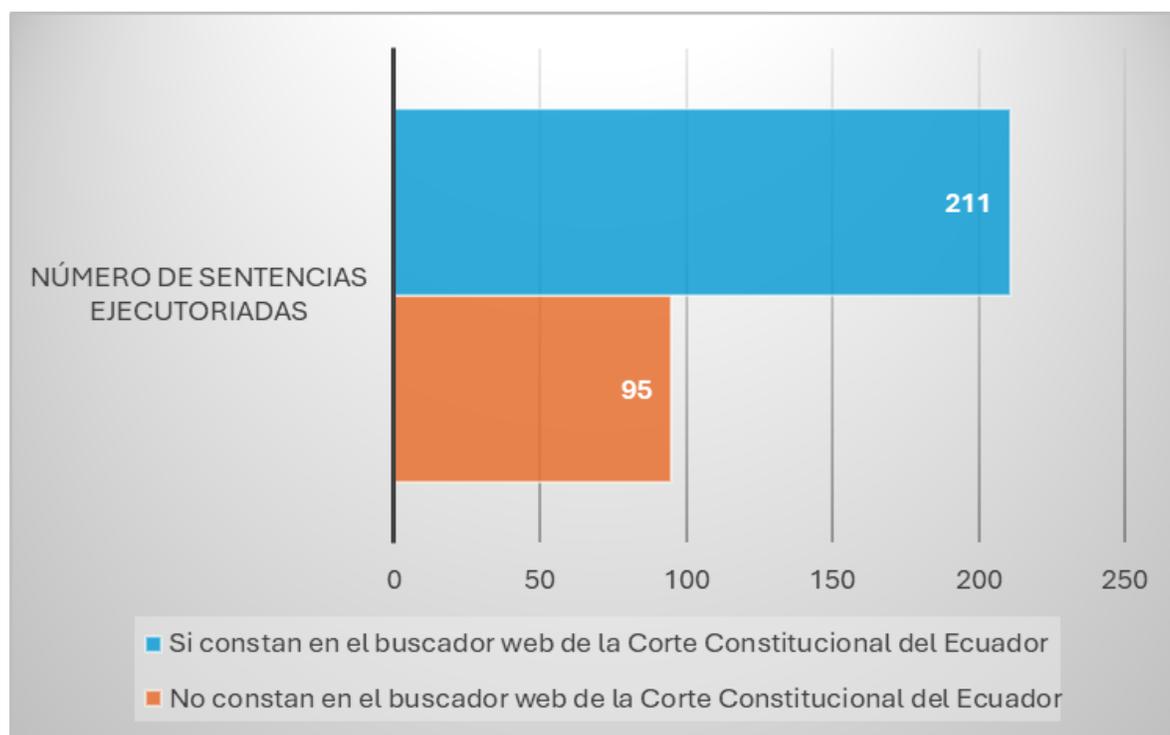
Desde una perspectiva empírica, se verificó la presencia de sentencias ejecutoriadas en el sistema de la Corte Constitucional para asegurar el ejercicio adecuado de su función de selección y revisión (Zhang et al., 2023). La muestra no probabilística se centró en sentencias de garantías jurisdiccionales iniciadas en 2022 y con sentencia ejecutoriada hasta diciembre de 2023 en el cantón de Santo Domingo. De modo que permitió una evaluación precisa del registro y cobertura en el sistema judicial.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis documental de la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas revela que, en 2022, se presentan 402 acciones de garantías jurisdiccionales en el cantón Santo Domingo. Hasta diciembre de 2023, 306 de estas acciones tienen una sentencia ejecutoriada.

En la Figura 1 se muestra una comparación entre las sentencias ejecutoriadas que están registradas y las que no están registradas en el sistema de la Corte Constitucional del Ecuador. De un total de 306 sentencias ejecutoriadas, 211 (68.95%) están registradas en el sistema y 95 (31.05%) no lo están. Este resultado resalta un problema significativo en la gestión y remisión de sentencias ejecutoriadas hacia la Corte Constitucional.

Fig 1: Sentencias ejecutoriadas.



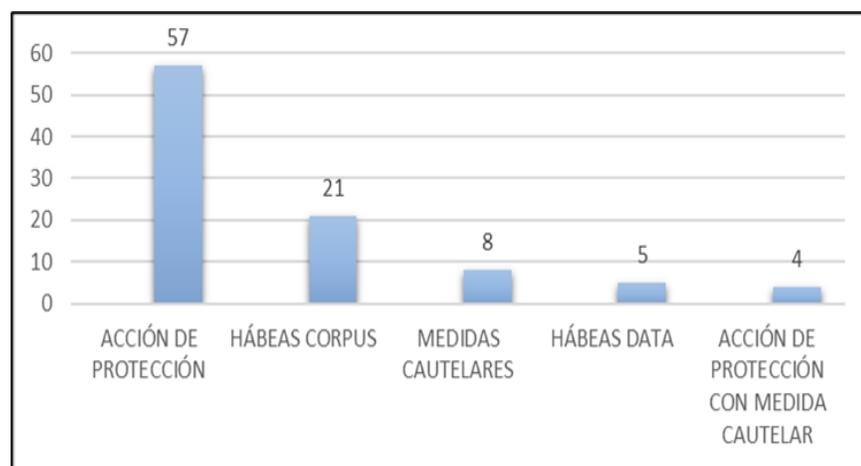
Fuente: Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, 2022.

A pesar de la existencia de normativas que establecen la obligación de enviar estas sentencias en un plazo de tres días hábiles, una parte considerable (31.05%) no se ha registrado. La falta de registro implica que estas sentencias no son accesibles para revisión o referencia por la Corte Constitucional, lo que afecta la calidad y la uniformidad en la aplicación de la justicia.

En cuanto a la Figura 2 desglosa las 95 sentencias ejecutoriadas que no constan en el sistema de la Corte Constitucional por tipo de garantía jurisdiccional. Entre los diferentes tipos de garantías, se observa que el 60% de las sentencias no

registradas corresponden a acciones de protección. La acción de protección es la garantía jurisdiccional más común, destinada a ofrecer amparo directo y eficaz de los derechos constitucionales.

Fig 2: Sentencias ejecutoriadas que no constan en el sistema de la Corte Constitucional.



Fuente: Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, 2022.

El hecho de que el 60% de las sentencias no registradas correspondan a acciones de protección sugiere una deficiencia grave en el manejo de este tipo de casos críticos. Esto impide que la Corte Constitucional se pronuncie sobre ellos, al establecer precedentes y desarrollar directrices claras para futuros casos similares. Esta situación no solo afecta a los individuos cuyos derechos se encuentran vulnerados, sino que también socava la integridad del sistema judicial en su conjunto.

Por último, la Figura 3 identifica las diferentes judicaturas de donde provienen las 95 sentencias no registradas en el sistema de la Corte Constitucional. Los datos se presentan de la siguiente manera: Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Santo Domingo con 40 sentencias (40%), Unidad Judicial Penal con 19 sentencias (20%), y otras judicaturas con el resto de las sentencias.

Fig 3: Origen de las sentencias ejecutoriadas que no constan en el sistema de la Corte Constitucional.



Fuente: Sistema Informático de Trámite Judicial SATJE, 2022.

La figura anterior proporciona un panorama claro sobre la distribución de las sentencias no registradas entre las diversas unidades judiciales. La mayor parte de las omisiones provienen de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial, al indicar problemas específicos en esta sala, como sobrecarga de trabajo, falta de capacitación, o problemas administrativos. La Unidad Judicial Penal también muestra una cantidad significativa de omisiones, al sugerir que la alta carga procesal afecta la capacidad de estos juzgados para cumplir con la normativa de envío de sentencias ejecutoriadas.

Los resultados presentan una serie de problemas sistémicos en el manejo y registro de sentencias ejecutoriadas en el sistema judicial del cantón Santo Domingo. La falta de registro de un tercio de las sentencias ejecutoriadas en el sistema de la Corte Constitucional apunta a posibles fallas en la administración de justicia.

### Causas del incumplimiento en la remisión de sentencias ejecutoriadas.

El incumplimiento en la remisión de sentencias ejecutoriadas a la Corte Constitucional se debe a varias causas identificadas. En primer lugar, el desconocimiento normativo y de procedimientos específicos que constituyen un factor clave. Algunos servidores judiciales no están completamente informados sobre las disposiciones normativas, como la Constitución (artículo 86, numeral 5) y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (artículo 25, numeral 1). Estas disposiciones exigen la remisión de todas las sentencias ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales a la Corte Constitucional. Además, la falta de claridad o formación sobre los procedimientos específicos contribuye al problema identificado.

La negligencia también juega un papel significativo, así como la desatención, la alta carga de trabajo y la presión de plazos por jueces y secretarios judiciales, al no dar prioridad a esta obligación. Errores administrativos y fallos en la gestión resultan en la no remisión de las sentencias, incluso en algunos casos, la intención deliberada de no remitir para evitar la revisión por parte de la Corte Constitucional. Esto conduce a la toma de decisiones cuestionables o errores judiciales, y con ello, el descuido de los supervisores, al no aplicar sanciones o mitigar las consecuencias negativas derivadas de la revisión.

### Medidas para identificar y corregir los incumplimientos

Dado el alto índice de incumplimiento en la remisión de sentencias ejecutoriadas, es esencial implementar sistemas automatizados y mecanismos correctivos. Estos sistemas no solo supervisan y registran el cumplimiento en tiempo real, sino que también aplican sanciones progresivas y ofrecen programas de capacitación para garantizar la correcta remisión de sentencias. La siguiente tabla detalla las categorías, descripciones y funcionalidades de estos mecanismos (ver tabla 1).

Tabla 1: Sistema automatizado con mecanismos correctivos para la remisión de sentencias ejecutoriadas.

Categoría	Descripción	Funcionalidades/acciones
Sistema de monitoreo y alertas automáticas.	Implementación de un módulo para supervisar la remisión de sentencias en tiempo real.	Alertas en tiempo real: Notificaciones automáticas para demoras o problemas en la remisión. Registro de incumplimientos: Documentación detallada de cada incumplimiento.
Auditorías continuas.	Revisión continua de los registros para identificar patrones de incumplimiento.	Revisión periódica de datos: Auditorías automáticas para generar informes. Informe de incumplimientos: Informes periódicos sobre casos críticos y áreas problemáticas.
Revisión de casos críticos.	Análisis detallado de casos con patrones de incumplimiento.	Análisis de causas: Identificación de las razones detrás del incumplimiento. Intervención inmediata: Resolución de problemas para asegurar la correcta remisión.
Política de sanciones graduadas.	Sistema de sanciones progresivas para incumplimientos.	Primera falta: Advertencia formal y capacitación. Segunda falta: Multa económica y supervisión. Tercera falta: Suspensión temporal del cargo. Cuarta falta: Despido o destitución.
Sistema de evaluación de desempeño.	Integración del cumplimiento de remisión como criterio en evaluaciones de desempeño.	Evaluaciones periódicas: Consideración del cumplimiento de remisión en las evaluaciones. Consecuencias en la carrera: Impacto en promociones y ascensos.

Procedimiento de apelación y revisión.	Proceso para apelar sanciones y presentar justificaciones.	Comité de apelación: Evaluación independiente de apelaciones. Revisión de casos: Análisis exhaustivo de justificaciones presentadas.
Programas de capacitación y reforzamiento.	Formación adicional para servidores judiciales sancionados.	Formación adicional: Cursos sobre remisión de sentencias y uso del portal informático de garantías jurisdiccionales (PIGJ). Evaluaciones de comprensión: Pruebas para verificar la comprensión de los procedimientos.

Fuente: Elaboración propia.

Para asegurar la eficacia del sistema de remisión de sentencias, se debe seguir un proceso de implementación y evaluación. Este proceso abarca desde el desarrollo inicial y la capacitación de los servidores judiciales, hasta el monitoreo continuo y la evaluación del impacto de las medidas implementadas. La siguiente tabla resume las etapas, descripciones y acciones necesarias para llevar a cabo este proceso de manera efectiva (ver tabla 2).

Tabla 2: Proceso de implementación y evaluación del sistema de remisión de sentencias.

Etapa	Descripción	Acciones
Implementación	Desarrollo e implementación de sistemas y políticas.	Desarrollo y prueba de la PIGJ: Crear y probar la plataforma. Establecimiento de políticas: Publicar y difundir las políticas. Capacitación inicial: Capacitación para servidores judiciales.
Evaluación	Monitoreo y revisión del impacto de las medidas implementadas.	Monitoreo continuo: Evaluar la efectividad del sistema de alertas. Auditorías regulares: Evaluar sanciones y procedimientos correctivos. Revisión de impacto: Medir el impacto en la remisión de sentencias.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados indican un incumplimiento del 31.05% en la remisión de sentencias ejecutoriadas al sistema de la Corte Constitucional. Este nivel de incumplimiento limita la capacidad de la Corte para ejercer su función de control constitucional y generar precedentes jurisprudenciales. La observación resalta una brecha significativa entre la ejecución de sentencias y su disponibilidad para revisión, al afectar potencialmente la protección de derechos constitucionales. La literatura existente sugiere que la falta de coordinación y las deficiencias en los procedimientos de remisión son problemas comunes en sistemas judiciales similares.

El hecho de que un alto porcentaje de sentencias no registradas corresponda a la acción de protección sugiere un patrón de incumplimiento que puede deberse a la naturaleza compleja y alta frecuencia de este tipo de garantía. Estudios previos han encontrado que los procedimientos de remisión para tipos específicos de garantías pueden verse afectados por la carga de trabajo y las dificultades en la gestión de casos. Este patrón en Santo Domingo puede reflejar problemas estructurales similares a los observados en otras jurisdicciones con sistemas judiciales sobrecargados.

La variación en el nivel de incumplimiento entre diferentes unidades judiciales señala que la carga procesal y la estructura organizativa pueden influir en la capacidad de cumplir con las obligaciones de remisión. La mayor tasa de incumplimiento en la Corte Provincial sugiere que las unidades con múltiples niveles de revisión pueden

enfrentar desafíos adicionales en la coordinación y seguimiento de las sentencias. Estos hallazgos concuerdan con la literatura sobre la necesidad de la gestión eficiente en sistemas judiciales complejos. Las implicaciones prácticas incluyen la necesidad de reformas estructurales y una mejor coordinación entre las diferentes instancias judiciales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de remisión.

## CONCLUSIONES

El análisis revela que el 31.05% de las sentencias ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales del año 2022 en el cantón de Santo Domingo no estaban registradas en el sistema de la Corte Constitucional hasta marzo de 2024. Esta deficiencia en el registro limita la capacidad de la Corte para realizar un control constitucional efectivo y generar precedentes jurisprudenciales, al comprometer la protección de derechos fundamentales y la integridad del sistema judicial.

Se identifica un patrón de incumplimiento más pronunciado en las sentencias relacionadas con la acción de protección, que constituyen el 60% de las sentencias no registradas. Este hecho ha sugerido que las dificultades en el proceso de remisión tienden a ser particularmente agudas para ciertos tipos de garantías jurisdiccionales. La alta frecuencia de estas acciones y la complejidad inherente ha contribuido a la falta de remisión, al indicar la implementación de un sistema automatizado, con

mecanismos correctivos para la remisión de sentencias ejecutoriadas para abordar estas deficiencias.

El nivel de incumplimiento varía significativamente entre diferentes unidades judiciales, con un 40% de las sentencias no registradas provenientes de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Esto ha destacado la influencia de la estructura organizativa y la carga procesal en el cumplimiento de las obligaciones de remisión. Las reformas estructurales y la mejora de la coordinación entre las diferentes instancias judiciales aseguran una remisión más eficiente y completa de las sentencias ejecutoriadas a la Corte Constitucional.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avendaño Briones, Á. V., Almeida Briones, K. E., Muñiz Torres, H. M., & Chávez Atocha, J. V. (2024). Garantías de los estados de excepción para la ciudadanía a través del control de constitucionalidad 2022-2024 Caso Ecuador. *MQR Investigar*, 8(2), 3873-3888. <http://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1435>
- Bologna Pavlik, J., Jahan, I., & Young, A. T. (2022). Do longer constitutions corrupt? *European Journal of Political Economy*, 77(March), 1-5. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0176268022001227>
- Granikov, V., Hong, Q. N., Crist, E., & Pluye, P. (2020). Mixed methods research in library and information science: A methodological review. *Library & Information Science Research*, 42(1), 3-6. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0740818819302294>
- Joselito, N. L. E., David, N. M. B., & Danilo, G. V. F. (2024). The Latin American International Agenda and the Recognition of Indigenous Rights. A Constitutional Paradigmatic Leap in Contemporary Ecuador. *Kurdish Studies*, 12(1), 2942-2951. <https://kurdishstudies.net/menu-script/index.php/KS/article/view/1581>
- Matehu Espinosa, F. X., & Cajilema Tobar, L. P. (2024). Los derechos, principios, garantías y reglas procesales de carácter constitucional en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento: Revista científica - profesional*, 9(1), 1880-1892. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9282020>
- Moreira Posligua, A., & Inca Veliz, J. A. (2024). Análisis del alcance del derecho a la Resistencia en el ordenamiento jurídico Ecuatoriano. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(3), 20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9584494>
- Ordóñez Córdova, L. A., & Jiménez Jiménez, M. A. (2024). El abuso del derecho constitucional y su incidencia en las garantías jurisdiccionales, en la aplicación del hábeas corpus en el Ecuador. *Reincisol*, 3(5), 1208-1226. <https://www.reincisol.com/ojs/index.php/reincisol/article/view/146>
- Pacheco Logroño, S. d. C., Paz Viteri, N. X., Layedra Luna, G. B., & Zúñiga Silva, M. E. (2024). La Eficacia de la Acción Extraordinaria de Protección como Garantía Jurisdiccional. *Tesla Revista Científica*, 4(1), e379. <https://tesla.puertomaderoeditorial.com.ar/index.php/tesla/article/view/379>
- Páiz Ibarra, S. J., Zurita Morales, C. A., Balladares Sánchez, C. E., & Alcaciega Ochoa, L. J. (2024). La citación en garantías jurisdiccionales y el principio de formalidad condicionada. *CIENCIA UNEMI*, 17(44), 198-211. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/1845>
- Pavón Pérez, R. D., Bravo Moreira, R. C., Gutiérrez Gorozabel, S. L., & Zambrano Vivas, L. E. (2024). El desistimiento según el Código Orgánico General de Procesos y su diferencia con lo regulado en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. *Revista Lex*, 7(24), 292-301. <https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/253>
- Ramírez Solano, C. A. (2024). Estudio jurídico y doctrinario del art. 7 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(3), 11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9584485>
- Rodríguez Maldonado, M. (2024). Abuso del derecho y desnaturalización de garantías jurisdiccionales. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(2), 853-863. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9398962>
- Sánchez Peñaloza, H. M., & Torres Espinoza, J. J. (2024). La Tutela de los Derechos de la Naturaleza en el Ecuador a través de la Aplicación de las Garantías Jurisdiccionales y su Sanción Privativa o no Privativa de Libertad en el Ámbito Penal. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 8(3), 4633-4655. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9610646>
- Tramullas, J. (2020). Temas y métodos de investigación en Ciencia de la Información, 2000-2019. Revisión bibliográfica. *El profesional de la información*, 29(4), 2-6. <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/77328>
- Vargas, J. A., Herrera Villacis, M. B., Chumbia Tungui, N. L., & Miranda Chávez, L. R. (2024). La desnaturalización de las garantías jurisdiccionales en el Ecuador. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 9(Extra 1), 680-691. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9545810>

- Verraza Arroyo, G. D., & Cruel Preciado, M. (2024). Elementos constitutivos de los derechos de la naturaleza en Ecuador. *Revista de ciencias sociales*, 30(1), 284-296. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9370039>
- Zhang, C., Tian, L., & Chu, H. (2023). Usage frequency and application variety of research methods in library and information science: Continuous investigation from 1991 to 2021. *Information Processing and Management*, 60(6), 4-8. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0306457323002443>